

### **I.3.14. Acuerdo 13/CG 12-07-18 por el que se aprueba la Resolución de la convocatoria del programa de becas Iberoamérica Santander Universidades e Investigación (Curso académico 2018-2019).**

#### **RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 6 DE JULIO DE 2018 POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019**

Finalizado el proceso de adjudicación establecido en la convocatoria de BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN, para el curso académico 2018/2019 este Rectorado

#### **RESUELVE**

Primero. - La adjudicación provisional de las becas a los cuatro (4) estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I adjunto a esta resolución. En él se establecen, además, las universidades de destino.

Segundo. - Los estudiantes adjudicatarios de beca deberán formalizar la aceptación de la misma por dos vías. Mediante la firma del documento correspondiente en el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM. Y mediante la aceptación en la web del Santander [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com). Para la aceptación por ambas vías, los estudiantes disponen de plazo hasta el 15 de JULIO. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de la beca.

Tercero.- La adjudicación definitiva de la beca no se producirá hasta la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER  
INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES  
- CURSO ACADÉMICO 2018/2019 -  
ANEXO I. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Destino</b>	<b>País</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	Natalia	López González del Rey	Univ. Austral de Chile	Chile	5000 €
<b>2</b>	Liliana Patricia	Vera Londoño	Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas	Brasil	5000 €
<b>3</b>	Olga Liliane	Dalbinoë	Univ. Externado de Colombia	Colombia	5000 €
<b>4</b>	Ana María	Ramirez Carro	Universidad de Lima	Perú	5000 €

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER  
INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES  
- CURSO ACADÉMICO 2018/2019-  
ANEXO II. Lista de reservas**

	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>
<b>1</b>	Díaz	García	Amanda
<b>2</b>	Quesada	Vaquero	Marta
<b>3</b>	Fonseca	Diaz	Aida
<b>4</b>	Jorge	Barbuzano	Esperanza